

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 28.12.2020
VIDEOCONFERENCIA



SIENDO LAS 03:00 P.M. DEL LUNES 28.12.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

DECANOS DE FACULTADES:

DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. NADIA SHAROOL SÁNCHEZ CALIXTO,
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, JOSE CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA
DE MEDICINA HUMANA, LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
 - 3.1 SITUACIÓN DE PERIODO DE MANDATO DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
 - 3.2 MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO AL COSTO POR INSCRIPCIÓN A PROCESOS Y PROSPECTOS DE ADMISIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO E INGRESANTES VÍA CEPRE DE LA UPLA.
 - 3.3 PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIONES DEL COMITÉ DEL COMITÉ AMBIENTAL Y EL COMITÉ DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
 - 4.1 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**
 - 4.1.1 RESOLUCIÓN N° 0387-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.11.2020 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO.
 - 4.2 FACULTAD DE INGENIERÍA**
 - 4.2.1 RESOLUCIÓN N° 0530-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.10.2020 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
 - 4.2.2 RESOLUCIÓN N° 0542-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.10.2020 QUE RESUELVE, PROPONER EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, FILIAL CHANCHAMAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE SE HAN ENVIADO OPORTUNAMENTE LAS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS 17.12.2020 Y 21.12.2020, PARA LECTURA Y APROBACIÓN.

ACUERDO: SE APRUEBAN LAS ACTAS DE FECHA 17.12.2020 Y 21.12.2020 SIN OBSERVACIONES.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, PREGUNTA PORQUE NO SE ESTÁ APROBANDO GRADOS Y TÍTULOS DESDE HACE TRES O CUATRO SESIONES ATRAS.

EL SECRETARIO GENERAL, PRECISA QUE, POR ORDEN ADMINISTRATIVO SE VA INCORPORAR EN SIGUIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EL SEÑOR RECTOR, INDICA QUE, DE ACUERDO A LO EXPRESADO POR EL SECRETARIO GENERAL SE TENDRÁ COMO PUNTO DE AGENDA EN PRÓXIMA SESIÓN.

PEDIDO

1. SOBRE SITUACIÓN DE CARGOS DE DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL, TECNOESTRUCTURA Y OTROS DE LAS FACULTADES
PETICIÓN VERBAL DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, LAS LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS SERÁN HASTA EL 30.12 Y LA PREOCUPACIÓN ES QUE LA LABOR ACADÉMICA SIGUE Y SE COMIENZA CON EL CICLO DE RECUPERACIÓN Y LUEGO EL CICLO DE VERANO, POR TANTO, LAS FACULTADES TIENEN QUE PREPARAR TODO ESTE TRABAJO.

ASIMISMO, LOS DOCUMENTOS COMO GRADOS Y TÍTULOS SE DEBE DAR LA CONTINUIDAD, TODA LA TECNOESTRUCTURA DE FACULTADES TODOS TIENEN CONTRATADO HASTA EL 31.12 Y PARA LA PRÓXIMA SEMANA NO PODRÍAN ASUMIR FUNCIONES Y LAS FACULTADES DEBEN DEFINIR PARA QUE SE PUEDA CONTINUAR.

POR OTRO LADO, EN ESTE AÑO 2020 EN LA PANDEMIA, SE HA PASADO MOMENTOS DIFÍCILES PARA TRABAJAR Y REVERTIR LA SITUACIÓN INCIERTA POR LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA, EN LA PARTE OPERATIVA Y EJECUCIÓN SE HA TENIDO REUNIONES CON LOS DIRECTORES DE ESCUELA HAN APORTADO EN LA CONTINUIDAD, ELLOS CONOCEN EL TRABAJO PORQUE ESTA MODALIDAD NO PRESENCIAL REMOTA Y SE TENDRÍA QUE EVALUAR PARA LA CONTINUIDAD DE TRABAJO PORQUE EL CICLO VERANO Y 2021-1 HASTA FINES AGOSTO SE SEGUIRÁ VIRTUAL. TRASLADA ESTA PREOCUPACIÓN POR ESTAR CONTRA EL TIEMPO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 28.12.2020
VIDEOCONFERENCIA



EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO SOLO ES DE LOS DIRECTORES DE ESCUELAS TAMBIÉN CULMINA EL CONTRATO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, SATIPO Y DE LAS TECNOESTRUCTURAS Y PARA TOMAR LA DECISIÓN SERÁ PARA PRÓXIMA SESIÓN DEL 30 DE DICIEMBRE Y QUE EL DÍA DE MAÑANA CONSEJO DE FACULTAD SE REÚNAN Y TOMEN LA DECISIÓN PARA RENOVIACIÓN O AMPLIACIÓN DE CONTRATO LA DECISIÓN LO TOMAN LAS FACULTADES.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, CONTEMPO ESTA SITUACIÓN Y POR ESO CONVOCO A SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD PARA MAÑANA POR ESTE MOTIVO, EL CICLO TERMINA EN ENERO.

CONSECUENTEMENTE ESTA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES QUE ESTÁN CON LA TRANSITORIA QUE NO TIENEN GRADO Y POSIBLEMENTE VAN HA REGULARIZAR, PERO EL 2021-1, ES POSIBLE QUE SE MANTIENEN EN LA CLASE REMOTA Y SE DEBE TOMAR LA DECISIÓN A NIVEL DE UNIVERSIDAD Y PROPONE QUE LOS DIRECTORES DE ESCUELA Y DE LA TECNOESTRUCTURA, HASTA LA CULMINACIÓN DEL 2021-1, Y LOS QUE NO PUDIERON LOGRAR SU GRADO NO SE PODRÍA AMPLIAR EL CONTRATO. Y SE DEBE TOMAR HOY LA DECISIÓN Y EL DÍA MIÉRCOLES SE ESTARÍA INFORMANDO TODO LO ACTUADO PARA EL 30 DE DICIEMBRE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, SI SE ESPERA AL 30.12 ES TARDE, PERO ACORDÓ EN SU FACULTAD PORQUE TODOS LOS CARGOS HAN AMPLIADO SU VIGENCIA HASTA EL 29.01.2021.

CONSULTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO CON LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, SERÍA BUENO DESIGNAR TAMBIÉN CON LA FECHA HASTA EL 29.01.2021 Y NO SE TRASTOCA OTRA SITUACIÓN, Y YA DESIGNO DE CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA, PERO FALTA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA Y SI SE PUEDE AMPLIAR 29.12.2020 Y LUEGO HACER UNA EVALUACIÓN MÁS EFECTIVA

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA QUE, EN EL CASO DE DESIGNACIONES ES DEL DECANO LO PUEDE HACER RENOVARLE LA CONFIANZA, EN CASO DE OTROS CARGOS TAMBIÉN EL CONSEJO DE FACULTAD Y TAMBIÉN TENDRÁ UN CONSEJO PARA TRATAR LO MISMO, CUALQUIER PRORROGA SERÍA HASTA EL 31.12, HAY CASOS PARTICULARES, EJEMPLO COMO DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DEBEN TENER CARGOS LO ESTABLECE EL ESTATUTO Y DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO. EN CASO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPERA QUE EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN ENVIE LA TERNA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), HA INICIADO LA EVALUACIÓN PRELIMINAR ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL 2020-1 Y HA TRABAJADO PARA RESPONDER Y HA ENVIADO MÁS DE NUEVE MIL FOLIOS INFORMANDO, SE HA SACADO RESOLUCIÓN QUE DEBIERON ENVIAR LA PROGRAMACIÓN DEL 2020-2, SE TRABAJÓ CON TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y SE PRESENTÓ EN BASE AL CRONOGRAMA EL 26.10, ESE MISMO TRABAJO SERÁ PARA EL 2021-1 PROBABLEMENTE LOS DOCENTES ORDINARIOS SE VA PLANIFICAR UNAS VACACIONES PERO ESTE TRABAJO NO DEBE PARAR PORQUE HAY PLAZOS.

ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON EL PERSONAL QUE YA CONOCE DEL TRABAJO, ASI COMO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LA IRREPARABLE PÉRDIDA DEL CASO DEL C.D. ROLY DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA, EL QUE PUEDA ENTRAR SERÁ BASTANTE DIFÍCIL. EN ESE SENTIDO ES LA PREOCUPACIÓN.

HA ESCUCHADO DE LA AMPLIATORIA Y ES CLARO LO QUE ESTABLECE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PORQUE SON CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA, SON CARGOS PROPUESTOS POR UN AÑO Y DEBEN EVALUAR ESTA SITUACIÓN PARA NO TENER COMPLICACIONES,

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CON LAS INDICACIONES Y LO MANIFESTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PROPUESTA QUE SE VA TRATAR EL DÍA 30.12, CON ESTAS RECOMENDACIONES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRECISA QUE, ES LA PRORROGA EN LOS CARGOS PORQUE SE VENICE.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, PARA TODOS LOS DOCENTES FUE POR UN SEMESTRE DEL 01.10 AL 29.01.2021, PERO EN EL MES DE ENERO SE PROPUSO LA CONTRATA DIRECTORES DE ESCUELA Y TECNOESTRUCTURA Y FUE DE DEL 01.01 AL 31.12 Y NO HAN FIRMADO OTRO CONTRATO DIFERENTE Y TERMINAN SU CONTRATO, NO SE HABLA DE PRORROGA SINO DE NUEVO CONTRATO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, REMITIR LAS PROPUESTAS DE PRÓRROGA O DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN LOS CARGOS DE DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL, DE LA TECNOESTRUCTURA Y OTRAS UNIDADES DE SU FACULTAD, HASTA EL 29.01.2021, PARA SU TRATAMIENTO EN LA SESIÓN DE FECHA 30.12.2020.

AGENDA ESPECIFICA

3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
- 3.1 SITUACIÓN DE PERIODO DE MANDATO DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.
OFICIO N° 0195-2020-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA DEL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL OFICIO N° 0195-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 16.12.2020., MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEFINA LA SITUACIÓN DE DICHS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE, BAJO LA MISMA MODALIDAD SERÁ PRORROGADO HASTA LA CULMINACIÓN DE LA CUARENTENA (ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL),

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, LA UNIVERSIDAD TUVO EXPERIENCIA DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL, Y NO SERÍA COHERENTE MANTENER EN FORMA INDETERMINADA TAL SITUACIÓN, NO HABRÍA JUSTIFICACIÓN, Y SE DEBE ELEGIR, PORQUE ES REQUERIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), Y NO ESCUDARNOS POR LA PANDEMIA Y SE DEBE DAR POR ESTE MEDIO Y POR VOTO ALZADO PARA ESTAR BIEN CONSTITUIDOS EN LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, Y SI ES POSIBLE COORDINAR CON EL COMITÉ ELECTORAL O CON LA JUNTA DE DOCENTES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSIDERA QUE, PARA DARLE LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD A LOS CARGOS POR ELECCIÓN, TODA VEZ QUE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS SON ELEGIDOS POR UNA JUNTA DE DOCENTES PUEDE SER SECRETA O NOMINAL Y EN ESE SENTIDO EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE DEFINIR DE LOS QUE ESTÁN EN ESTÁN SITUACIÓN, PORQUE YA SE HA ELEGIDO AL AUDITOR, COMITÉ ELECTORAL Y OTROS QUE NO TIENEN CARGO PREPONDERANTE COMO ÓRGANOS DE GOBIERNO Y LA JUNTA DE DOCENTE MEDIANTE ESTE MEDIO PUEDEN ELEGIR AL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO POR LOS AÑOS QUE ESTABLECE EL ESTATUTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 28.12.2020
VIDEOCONFERENCIA



EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EXISTIENDO OPINIÓN SE TENDRÍA QUE TOMAR LA DECISIÓN EN BASE A LAS NORMAS QUE NOS AMPARE PARA LLEVAR LA ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, O SI ES NECESARIO TENER UN DOCUMENTO QUE AMPARE O EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOME LA DECISIÓN, SALVO OTRA OPINIÓN. EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, PREGUNTA QUE, SI TIENE OPINIÓN LEGAL EL ASUNTO.

EL SEÑOR RECTOR, PRECISA QUE, SI NO ES NECESARIO SE PUEDE DECIDIR PARA INDICAR A LAS FACULTADES LLEVEN LA ELECCIÓN.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, PROPONE QUE, SE TRASLADA A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU OPINIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, AL 07.12.2020 LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO HAN CUMPLIDO CON LA ENCARGATURA, Y DESPUÉS A LA FECHA NO HAY DOCUMENTO QUE LOS AMPARE Y ES UN PROBLEMA QUE DEBE ANALIZAR EL ASESOR JURÍDICO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 0195-20220-VRACD-UPLA DE FECHA 16.12.2020, REFERIDO A LA SITUACIÓN DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO ENCARGADOS, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN AL RESPECTO, DEBIENDO OPINAR, ADEMÁS, SOBRE LA FACTIBILIDAD DE PROCEDER CON LA ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO TITULARES, Y SOBRE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y/O LOS CONSEJOS DE FACULTAD, RESPECTO AL VACÍO PRODUCIDO DESDE LA CULMINACIÓN DE LA PRÓRROGA APROBADA EN CADA CASO HASTA LA FECHA, CON LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN SESIÓN DE FECHA 30.12.2020.

3.2 MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, RESPECTO AL COSTO POR INSCRIPCIÓN A PROCESOS Y PROSPECTOS DE ADMISIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO E INGRESANTES VÍA CEPRE DE LA UPLA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA 30.12.2020.

3.3. PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIONES DEL COMITÉ AMBIENTAL Y EL COMITÉ DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
OFICIO N° 0508-2020-ORS-UPLA
PROVEÍDO N° 2644-2020-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA A LA ING. ROSA ANITA QUISPE ROJAS, JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA.

ING. ROSA ANITA QUISPE ROJAS, JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEÑALA QUE, LOS SEÑORES QUE ESTUVIERON EN EL DOCUMENTO COMO EL EX RECTOR Y EX DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMO YA NO SE ENCUENTRAN ES LA PREOCUPACIÓN O SE TENDRÍA QUE CAMBIAR CON LAS PERSONAS EN LOS CARGOS ACTUALES O SE TENDRÍA QUE ELEGIR EL COMITÉ.

EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA POR CUANTO TIEMPO ERAN ELEGIDOS Y HASTA QUE FECHA,

ING. ROSA ANITA QUISPE ROJAS, JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PRECISA QUE, ES ELEGIDO POR DOS AÑOS HASTA DICIEMBRE DEL 2021.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HASTA LA FECHA QUE ELIJAN A LAS AUTORIDADES QUE SE INCORPORA Y LUEGO PUEDAN HACER UNA ELECCIÓN DEL COMITÉ.

ING. ROSA ANITA QUISPE ROJAS, JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEÑALA QUE, PUEDAN ASUMIR LOS CARGOS HASTA QUE SE ELIJA POSTERIORMENTE.

EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO SI ESTÁN DE ACUERDO, ENTONCES SE INCORPORARÍAN AL SEÑOR RECTOR Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACTUALIZAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0508-2020-ORS-UPLA DE FECHA 14.12.2020 Y AL PROVEÍDO N° 2644-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 14.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	RECTOR
DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	VICERRECTOR ACADÉMICO
DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
MBA. JUAN ENRIQUE GUTIÉRREZ WAIDHOFER	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ING. ROSA ANITA QUISPE ROJAS	JEFA DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

PRECISAR QUE EL COMITÉ REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 13.06.2021.

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.06.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0565-SG/UPA-2019 DE FECHA 04.06.2019

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACTUALIZAR LA DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0508-2020-ORS-UPLA DE FECHA 14.12.2020 Y AL PROVEÍDO N° 2644-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 14.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

JEFE (A) DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
COORDINADOR (A) DE LA SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
COORDINADORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LAS FACULTADES.

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04.06.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0566-SG/UPA-2019 DE FECHA 04.06.2019

4. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**

4.1 **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**